I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002097

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 6 NOV. 2013

V I S T O S:

La Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre de 2013; el Certificado N°197/2013 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°700/725/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el D.S. N°105/2013 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que modifica Decretos N°97, de 1984 y N°180 de 1985, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a Licencia de Conductor No Profesional Clase B; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2013.

Lo dispuesto en el D. N°105 de 2013 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

D E C R E T O:

1. Defínase los siguientes puntos de origen y destino, correspondientes a los circuitos del examen práctico de conducción a postulantes a Licencia de Conductor No Profesional Clase B en esta comuna:

Punto de Origen	**Las Hortensias 400**
Punto de Destino N°1	**Lo Errázuriz esquina Santa Corina**
Punto de Destino N°2	**Salvador Allende esquina Acapulco**
Punto de Destino N°3	**Buzeta esquina Av. Dos**
Punto de Destino N°4	**Divino Maestro esquina Caletera Américo Vespucio Norte**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002097

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Departamento de Informática
OIRS
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Dpto. Licencias de Conducir
Página web